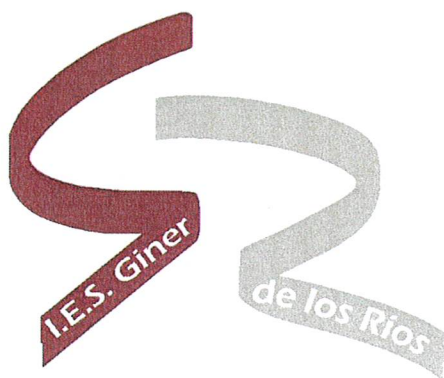




**P**ROGRAMACIÓN  
**G**ENERAL  
**A**NUAL

CURSO 20**24**/20**25**

I.E.S. Giner de los Ríos - **León**

# ÍNDICE

|                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ÍNDICE .....                                                                                                                    | 2  |
| 0. INTRODUCCIÓN .....                                                                                                           | 11 |
| 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO .....                                                                                                | 11 |
| 1.1. OBJETIVOS GENERALES .....                                                                                                  | 11 |
| 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                                                                                | 16 |
| 1.2.1. Respecto al alumnado .....                                                                                               | 16 |
| 1.2.2. Respecto al profesorado .....                                                                                            | 17 |
| 1.2.3. Respecto a la comunidad escolar .....                                                                                    | 17 |
| 1.2.4. Respecto a las instituciones .....                                                                                       | 17 |
| 1.2.5. Respecto a los recursos humanos, materiales e infraestructuras .....                                                     | 17 |
| 2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO .....                                                                       | 18 |
| 3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....                                                         | 18 |
| 3.1. Objetivos .....                                                                                                            | 18 |
| 3.1.1. Objetivos generales .....                                                                                                | 18 |
| 3.1.2. Objetivos específicos del plan de actividades: .....                                                                     | 19 |
| 3.2. Actuaciones .....                                                                                                          | 20 |
| 3.3. Seguimiento .....                                                                                                          | 20 |
| 3.3.1. Normas sobre actividades complementarias y extraescolares .....                                                          | 20 |
| 3.3.2. Normativa para viajes .....                                                                                              | 21 |
| 3.4. Evaluación .....                                                                                                           | 22 |
| 4. PROPUESTA PEDAGÓGICA/CURRICULAR .....                                                                                        | 24 |
| 4.1 NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD .....                                                                                           | 24 |
| 4.2 ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR .....                                                                   | 25 |
| 4.3 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO .....                                                                                       | 26 |
| 4.3.1 Niveles educativos .....                                                                                                  | 26 |
| 4.3.1.1 Itinerarios propuestos en las distintas modalidades de bachillerato impartidas en el centro y optativas ofrecidas ..... | 32 |
| 4.3.1.2 Propuesta de nueva oferta educativa .....                                                                               | 34 |
| 4.3.2 Horario general .....                                                                                                     | 34 |
| 4.3.3 Espacios y equipamientos .....                                                                                            | 36 |
| 4.3.4 Personal del centro .....                                                                                                 | 41 |
| 4.3.5 Adecuación a los objetivos generales .....                                                                                | 41 |
| 4.4 CONCRECCIÓN CURRICULAR .....                                                                                                | 43 |
| 4.4.1 Introducción .....                                                                                                        | 43 |
| 4.4.2 Objetivos .....                                                                                                           | 45 |
| 4.4.3 Competencias clave .....                                                                                                  | 49 |
| 4.4.3.1 Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica .....                                                   | 50 |
| 4.4.3.2 Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro: ...                                 | 50 |

|                                                                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.4.3.3 Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa. ....                                                                                    | 50  |
| 4.4.3.3.1 Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.....                                                                     | 68  |
| 4.4.3.3.2 Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave .....                                      | 69  |
| 4.4.3.3.3 Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro. ....                                                                                                                                      | 71  |
| 4.4.3.3.4 Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización y el funcionamiento del centro. ....                                                                                                         | 80  |
| 4.4.3.4 Criterios y procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.                                                                                                                                  | 82  |
| 4.4.3.4.1 Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con el Perfil de salida. ...                                                                                                                              | 83  |
| 4.4.3.4.2 Referencia de los mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.....                                                                                      | 83  |
| 4.4.3.4.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos. ....                                                                                                                   | 88  |
| 4.4.3.4.4 Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión.....                                                                                        | 88  |
| 4.4.3.4.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. ....                                                                                      | 89  |
| 4.4.3.5 Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula. ....                                                                                                 | 91  |
| 4.4.3.5.1 Directrices para el diseño y puesta en práctica de la evaluación inicial. ....                                                                                                                                      | 91  |
| 4.4.3.5.2 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos.                                                                                                                                  | 91  |
| 4.4.3.5.3 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. ....                                                                                                                                           | 93  |
| 4.4.3.5.4 Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa. ....                                                                                                                    | 94  |
| 4.4.3.5.5 Criterios para la realización de los proyectos significativos.....                                                                                                                                                  | 97  |
| 4.4.3.5.6 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....                                                                                                                                  | 98  |
| 4.4.3.5.7 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación..... | 100 |
| 4.4.3.5.8 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.....                                                                                                                | 101 |
| 4.4.3.5.9 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de medidas de refuerzo, planes de refuerzo y planes de recuperación de los aprendizajes del alumnado.                                                | 102 |
| 4.4.3.5.10 Directrices para el establecimiento, organización y desarrollo de planes de enriquecimiento curricular .....                                                                                                       | 103 |
| 4.4.3.5.11 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. ....                                                                                                                              | 103 |
| 4.4.3.5.12 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. ....                                                                                                                             | 105 |

|                                                                                                                                                                                                                               |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.4.3.6 Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.....                                                                                                                                                      | 108 |
| 4.4.4 Concreción curricular. Bachillerato .....                                                                                                                                                                               | 109 |
| 4.4.4.1 Metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro en el bachillerato: .....                                                                                                                     | 109 |
| 4.4.4.2 Contribución al logro de las metas desde los dos planos de intervención del centro: ..                                                                                                                                | 111 |
| 4.4.4.2.1 Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa. ....                                                                                  | 111 |
| 4.4.4.2.2 Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.....                                                                     | 135 |
| 4.4.4.2.3 Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave. ....                                      | 136 |
| 4.4.4.2.4 Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro. ....                                                                                                                                      | 138 |
| 4.4.4.2.5 Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto de currículo) a través de la organización y el funcionamiento del centro.....                            | 142 |
| 4.4.4.3 El establecimiento de criterios para determinar la promoción y titulación del alumnado y el procedimiento a seguir. ....                                                                                              | 143 |
| 4.4.4.3.1 Referencia de la vinculación de los objetivos de la etapa con los descriptores operativos en la etapa de las competencias clave.....                                                                                | 144 |
| 4.4.4.3.2 Referencia de los mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.....                                                                                      | 145 |
| 4.4.4.3.3 Asignación del peso de los criterios de evaluación vinculados a los descriptores operativos. ....                                                                                                                   | 147 |
| 4.4.4.3.4 Criterios de promoción del alumnado.....                                                                                                                                                                            | 147 |
| 4.4.4.3.5 Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de esta decisión. ....                                                                                      | 147 |
| 4.4.4.4 Directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de las programaciones didácticas y de aula. ....                                                                                                 | 148 |
| 4.4.4.4.1 Orientaciones para el tratamiento de los criterios de evaluación y los contenidos. ....                                                                                                                             | 148 |
| 4.4.4.4.2 Orientaciones para la incorporación de los contenidos transversales. ....                                                                                                                                           | 149 |
| 4.4.4.4.3 Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa. ....                                                                                                                    | 150 |
| 4.4.4.4.4 Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.....                                                                                                                                  | 152 |
| 4.4.4.4.5 Directrices para la evaluación de los aprendizajes del alumnado en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación, los agentes evaluadores y los criterios de calificación..... | 153 |
| 4.4.4.4.6 Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.....                                                                                                                | 154 |
| 4.4.4.4.7 Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje. ....                                                                                                                               | 155 |

|                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.4.4.4.8 Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.   | 156 |
| 4.4.4.5 Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular.                          | 159 |
| 4.4.5 Concreción curricular: Formación profesional                                            | 161 |
| 4.4.5.1 Decisiones sobre metodología didáctica.                                               | 162 |
| 4.4.5.1.1 Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos | 164 |
| 4.4.5.2 Reclamación de la decisión y calificación trimestral. procedimiento y plazos.         | 181 |
| 4.4.6. Concreción curricular: Ciclo formativo de grado básico                                 | 182 |
| 4.4.7 Plan de refuerzo y recuperación                                                         | 204 |
| 4.4.7.1 Introducción                                                                          | 205 |
| 4.4.7.2 Objetivos del plan                                                                    | 206 |
| 4.4.7.3. Destinatarios                                                                        | 206 |
| 4.4.7.3.1 Criterios de selección de alumnos                                                   | 206 |
| 4.4.7.4 Desarrollo del plan                                                                   | 206 |
| 4.4.7.4.1 Fase inicial                                                                        | 206 |
| 4.4.7.4.2 Fase de planificación y puesta en marcha                                            | 207 |
| 4.4.7.4.3 Fase de seguimiento                                                                 | 208 |
| 4.4.7.4.5 Fase de evaluación                                                                  | 209 |
| 4.4.7.5 Criterios para la selección de los contenidos de la intervención                      | 209 |
| 4.4.7.6 Criterios para la intervención con el alumnado de refuerzo.                           | 210 |
| 4.4.7.7 La acción tutorial                                                                    | 211 |
| 4.4.7.8 La relación con las familias                                                          | 211 |
| 4.4.7.9 Evaluación del plan.                                                                  | 212 |
| 4.4.7.10 Anexos                                                                               | 213 |
| 4.5 ACTIVIDADES DOCENTES                                                                      | 222 |
| 4.5.1 Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios de alumnado y profesorado         | 222 |
| 4.5.1.1 Distribución del horario del profesorado                                              | 222 |
| 4.5.2 Criterios para la confección de grupos                                                  | 224 |
| 4.5.3 Criterios para la asignación de tutorías                                                | 224 |
| 4.5.4 Evaluación, sistemas de recuperación y medidas de refuerzo educativo.                   | 224 |
| 4.5.5 Calendario de actividades previstas                                                     | 227 |
| 4.6 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE                                           | 230 |
| 4.7 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE                                                         | 235 |
| 4.8 MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.     | 235 |
| 4.9 COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS  | 237 |

|                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.10 COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES.....                                 | 241 |
| 4.11 PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA ATENDER AL ALUMNADO MATRICULADO EN EL CENTRO QUE PRECISE ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA..... | 243 |
| 4.12 DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....                                       | 246 |
| 4.13 MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.....                                             | 247 |
| 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR .....                                                                | 248 |
| 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC) .....                                                                                | 248 |
| 7. PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                                                                                              | 249 |
| 7.1. PLAN DE CONVIVENCIA Y 7.2 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONCRETADAS EN EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR.....       | 249 |
| 7.2.1 INTRODUCCIÓN.....                                                                                                            | 250 |
| 7.2.2 OBJETIVOS .....                                                                                                              | 251 |
| CAPÍTULO I: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO .....                                                                                         | 251 |
| CAPÍTULO II: DERECHOS Y DEBERES.....                                                                                               | 264 |
| CAPÍTULO III: COMISIÓN DE CONVIVENCIA.....                                                                                         | 268 |
| CAPÍTULO IV: CONDUCTAS Y MEDIDAS CORRECTORAS .....                                                                                 | 269 |
| CAPÍTULO V: PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN .....                                                                                      | 278 |
| A. CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.....                                                                | 278 |
| B. CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES PARA LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.....                                               | 281 |
| C. MEDIACIÓN ESCOLAR Y ACUERDOS REEDUCATIVOS.....                                                                                  | 283 |
| D. PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE POSIBLE ACOSO EN CENTROS DOCENTES.....                                        | 286 |
| E. PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE POSIBLE ACOSO EN CENTROS DOCENTES A PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE .....       | 287 |
| F. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ANTE SOSPECHA O EVIDENCIA DE UN CASO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....                            | 287 |
| G. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA ANTE RIESGO O SOSPECHA DE MALTRATO INFANTIL EN EL ENTORNO FAMILIAR.....                     | 289 |
| H. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....                                                                                         | 290 |
| 7.3. Plan de orientación y 7.4. Plan de Acción Tutorial.....                                                                       | 293 |
| 7.4.1 INTRODUCCIÓN .....                                                                                                           | 294 |
| 7.4.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL .....                                                                                  | 294 |
| 7.4.3 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....                                                                                                 | 296 |
| 7.4.4 NIVELES DE INTERVENCIÓN .....                                                                                                | 297 |
| 7.4.5 ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....                                                                 | 298 |
| 7.4.5.1 APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE .....                                                                           | 298 |
| 7.4.5.2 APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....                                                                                      | 301 |
| 7.4.6 APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL .....                                                                   | 314 |
| 7.4.6.1 Principios generales y objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional .....                                     | 314 |
| 7.4.6.2 Coordinación, seguimiento y evaluación del plan.....                                                                       | 315 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.4.6.3 Líneas de actuación.....                                                                                                                                                                                                                                                                     | 316 |
| 7.4.6.4 Consejo orientador.....                                                                                                                                                                                                                                                                      | 324 |
| 7.4.7 PROGRAMAS ESPECÍFICOS IMPLEMENTADOS EN EL CENTRO.....                                                                                                                                                                                                                                          | 324 |
| 7.4.7.1 Programa de Diversificación Curricular (en 4º curso de ESO).....                                                                                                                                                                                                                             | 324 |
| 7.4.8 APOYO PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO<br>EDUCATIVO: PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA, PEDAGOGÍA<br>TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE.....                                                                                                                                     | 329 |
| 7.4.9 ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....                                                                                                                                                                                                                                                   | 331 |
| PARA TODO EL ALUMNADO .....                                                                                                                                                                                                                                                                          | 331 |
| LAS FAMILIAS.....                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 333 |
| PROFESORES / TUTORES .....                                                                                                                                                                                                                                                                           | 333 |
| 7.4.10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....                                                                                                                                                                                                                                            | 334 |
| 7.4.11 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN .....                                                                                                                                                                                                                                                                | 334 |
| 7.5. Plan de Atención a la Diversidad.....                                                                                                                                                                                                                                                           | 335 |
| 7.5.1 Justificación del Plan, en relación con las características del centro docente y de los<br>alumnos que en él se escolarizan. ....                                                                                                                                                              | 336 |
| 7.5.2 DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.....                                                                                                                                                                                                                                                                | 337 |
| 7.5.3 Criterios y procedimientos para la detección y valoración de las necesidades<br>específicas de apoyo educativo del alumnado. ....                                                                                                                                                              | 339 |
| 7.5.4 Descripción de las medidas ordinarias y específicas de atención educativa para dar<br>respuesta a las necesidades ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO del alumnado, los<br>procedimientos previstos para su implementación y desarrollo, y la temporalización de<br>las actuaciones previstas. .... | 340 |
| 7.5.5 Todos aquellos programas específicos que se implementen en el centro para la<br>atención a la diversidad del alumnado. ....                                                                                                                                                                    | 351 |
| 7.5.6 PROGRAMA DE DIVERSIFICACION CURRICULAR .....                                                                                                                                                                                                                                                   | 352 |
| 7.5.7 PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....                                                                                                                                                                                                                                                  | 355 |
| 7.5.8 EVALUACIÓN Y OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN<br>SECUNDARIA OBLIGATORIA.....                                                                                                                                                                                                      | 358 |
| 7.5.9 PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN .....                                                                                                                                                                                                                                                             | 359 |
| 7.5.10 PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA .....                                                                                                                                                                                                                                                      | 361 |
| 7.5.11 La organización de los recursos humanos y materiales, y de los espacios del<br>centro, para atender al alumnado.....                                                                                                                                                                          | 362 |
| 7.5.12 Funciones y responsabilidades de los distintos profesionales en relación a las<br>medidas diseñadas. ....                                                                                                                                                                                     | 363 |
| 7.5.13 Colaboración con las familias, las asociaciones de madres y padres constituidas<br>en el centro y otras instancias externas al mismo. ....                                                                                                                                                    | 363 |
| 7.5.14 Seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, especificando<br>tiempos, instrumentos, procedimientos y responsables.....                                                                                                                                                     | 364 |
| 7.6. Programa para fomentar el conocimiento y difusión entre las personas de la comunidad<br>educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con<br>discapacidad.....                                                                                              | 367 |
| 7.6.1 INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.....                                                                                                                                                                                                                                                              | 368 |
| 7.6.2 OBJETIVOS.....                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 370 |
| 7.6.3 DESTINATARIOS.....                                                                                                                                                                                                                                                                             | 370 |

|                                                                                                                |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.6.4 INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA ESPECÍFICO PARA LA DISCAPACIDAD AUDITIVA (EOEEDA) ..... | 371 |
| 7.6.5 COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN .....                                                    | 373 |
| 7.6.6 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA .....                                                                            | 374 |
| 7.7. Plan de Acogida .....                                                                                     | 375 |
| 7.7.1 INTRODUCCIÓN .....                                                                                       | 376 |
| 7.7.2 OBJETIVOS .....                                                                                          | 376 |
| 7.7.3 PERSONAL RESPONSABLE .....                                                                               | 377 |
| 7.7.4 ACTUACIONES .....                                                                                        | 377 |
| 7.7.5 EL GRUPO DE ACOGIDA .....                                                                                | 380 |
| 7.7.6 EVALUACIÓN INICIAL .....                                                                                 | 381 |
| 7.7.7 ACOGIDA A LA FAMILIA EN EL CENTRO .....                                                                  | 381 |
| 7.7.8 ACOGIDA ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA .....                                                           | 382 |
| 7.7.9 TEMPORALIZACIÓN .....                                                                                    | 383 |
| 7.7.10 EVALUACIÓN DEL PLAN .....                                                                               | 383 |
| 7.8. PLAN DE LECTURA .....                                                                                     | 388 |
| 7.8.1 Datos e identificación del centro .....                                                                  | 389 |
| 7.8.2 Justificación del proyecto .....                                                                         | 389 |
| 7.8.3 Objetivos generales del plan de fomento de la lectura .....                                              | 394 |
| 7.8.4 Objetivos específicos del plan de fomento de la lectura .....                                            | 394 |
| 7.8.5 Competencias desarrolladas en educación básica .....                                                     | 396 |
| 7.8.5.1 Competencia lingüística .....                                                                          | 397 |
| 7.8.5.2 Competencia digital .....                                                                              | 398 |
| 7.8.5.3 Aprender a aprender .....                                                                              | 399 |
| 7.8.5.4 Competencias sociales y cívicas .....                                                                  | 399 |
| 7.8.5.5 Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor .....                                                     | 401 |
| 7.8.5.6 Conciencia y expresiones culturales .....                                                              | 401 |
| 7.8.5.7 Competencias matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología .....                           | 403 |
| 7.8.6 Estructuras organizativas .....                                                                          | 403 |
| 7.8.6.1 Dirección y coordinación del Plan .....                                                                | 403 |
| 7.8.6.2 Acciones de comunicación y difusión que se desarrollan .....                                           | 404 |
| 7.8.6.3 Preparación de materiales .....                                                                        | 405 |
| 7.8.6.4 Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas .....                                     | 405 |
| 7.8.7 Actividades .....                                                                                        | 405 |
| 7.8.7.1 Actividad con el alumno .....                                                                          | 406 |
| 7.8.7.1.1 Proyectos específicos para el alumnado 2024-25 .....                                                 | 406 |
| 7.8.7.1.2 Actividades encaminadas a favorecer la lectura .....                                                 | 409 |
| 7.8.7.1.3 Actividades complementarias y extraescolares para fomentar la lectura .....                          | 416 |
| 7.8.7.1.4 Actividades adaptadas para alumnado con necesidades educativas especiales .....                      | 418 |
| 7.8.8 La biblioteca escolar .....                                                                              | 419 |



|                                                                                                                                                                                                                                               |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.8.9 Recursos necesarios.....                                                                                                                                                                                                                | 423 |
| 7.8.10 Seguimiento y evaluación del Plan.....                                                                                                                                                                                                 | 423 |
| 7.8.10.1 Evaluación del PFL en el alumnado.....                                                                                                                                                                                               | 424 |
| 7.8.10.2 Procedimientos para la evaluación del PFL en el alumnado.....                                                                                                                                                                        | 424 |
| 7.8.10.3 Mecanismos para el seguimiento y la evaluación del PFL.....                                                                                                                                                                          | 425 |
| 7.9. PLAN DIGITAL CÓDICE T.I.C. ....                                                                                                                                                                                                          | 427 |
| 7.9.1 Introducción.....                                                                                                                                                                                                                       | 428 |
| 7.9.2 Marco contextual.....                                                                                                                                                                                                                   | 430 |
| 7.9.2.1 Análisis de la situación del Centro .....                                                                                                                                                                                             | 430 |
| 7.9.2.2 Objetivos del Plan de acción .....                                                                                                                                                                                                    | 434 |
| 7.9.2.3 Tareas de temporalización del Plan.....                                                                                                                                                                                               | 435 |
| 7.9.2.4 Estrategias y procesos para la difusión y dinamización del Plan Digital Código TIC.....                                                                                                                                               | 436 |
| 7.9.3 Líneas de actuación.....                                                                                                                                                                                                                | 437 |
| 7.9.3.1 Organización, gestión y liderazgo.....                                                                                                                                                                                                | 437 |
| 7.9.3.2 Prácticas de enseñanza y aprendizaje .....                                                                                                                                                                                            | 443 |
| 7.9.3.3 Desarrollo profesional.....                                                                                                                                                                                                           | 446 |
| 7.9.3.4 Procesos de evaluación.....                                                                                                                                                                                                           | 447 |
| 7.9.3.5 Contenidos y currículo.....                                                                                                                                                                                                           | 448 |
| 7.9.3.6 Contenidos y colaboración, trabajo en red e interacción social.....                                                                                                                                                                   | 466 |
| 7.9.3.7 Infraestructura .....                                                                                                                                                                                                                 | 468 |
| 7.9.3.8 Seguridad y confianza digital.....                                                                                                                                                                                                    | 478 |
| 7.9.4 Evaluación.....                                                                                                                                                                                                                         | 481 |
| 7.9.4.1 Seguimiento y diagnóstico .....                                                                                                                                                                                                       | 481 |
| 7.9.4.2 Evaluación del Plan.....                                                                                                                                                                                                              | 484 |
| 7.9.4.3 Propuestas de mejora y procesos de actuación.....                                                                                                                                                                                     | 485 |
| 7.10. PLAN DE MEJORA.....                                                                                                                                                                                                                     | 488 |
| 7.11. OTROS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS.....                                                                                                                                                                                                | 496 |
| 7.11.1 Proyecto lingüístico: sección bilingüe en inglés .....                                                                                                                                                                                 | 496 |
| 7.11.2 Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados ..... | 497 |
| 7.11.3 Proyecto emergencias: rescate rural y natural.....                                                                                                                                                                                     | 500 |
| 7.11.3.1 Justificación .....                                                                                                                                                                                                                  | 501 |
| 7.11.3.2 Objetivos.....                                                                                                                                                                                                                       | 502 |
| 7.11.3.3 Plan de trabajo .....                                                                                                                                                                                                                | 503 |
| 7.11.3.4 Resultados esperados .....                                                                                                                                                                                                           | 507 |
| 7.11.3.5 Sistema de medición y evaluación .....                                                                                                                                                                                               | 509 |
| 7.11.3.6 Presupuesto provisional.....                                                                                                                                                                                                         | 511 |
| 7.11.3.6.1 Presupuesto desglosado por actividades .....                                                                                                                                                                                       | 511 |

|                                                                                                                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 7.11.3.6.2 Presupuesto desglosado por centros.....                                                                                                                     | 512 |
| 7.11.3.7 Ccronograma .....                                                                                                                                             | 512 |
| 7.11.4 Proyecto de autonomía .....                                                                                                                                     | 514 |
| 7.11.4.1 Justificación del proyecto .....                                                                                                                              | 514 |
| 7.11.4.2 Finalidad y objetivos del proyecto.....                                                                                                                       | 516 |
| 7.11.4.3 Marco temporal y cursos académicos en los que se desarrollará.....                                                                                            | 516 |
| 7.11.4.4 Medidas propuestas en el uso de las competencias de autonomía pedagógica y organizativa: .....                                                                | 516 |
| 7.11.4.5 Relación de los recursos disponibles y destinados al proyecto .....                                                                                           | 517 |
| 7.11.4.6 Medidas específicas de formación del profesorado vinculadas al proyecto .....                                                                                 | 517 |
| 7.11.4.7 Procedimiento para informar del desarrollo y resultados del proyecto y, cuando proceda, los mecanismos de participación y colaboración con las familias ..... | 518 |
| 7.11.4.8 Procedimiento para el seguimiento y evaluación del proyecto .....                                                                                             | 519 |
| 7.11.5 Plan de comunicación interna y externa .....                                                                                                                    | 520 |
| 7.11.5.1 Introducción .....                                                                                                                                            | 521 |
| 7.11.5.2 Objetivos generales.....                                                                                                                                      | 521 |
| 8. MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA .....                                                                                                                       | 525 |
| 9. EVALUACIÓN DE LA PGA .....                                                                                                                                          | 525 |
| 9.1. Agentes evaluadores.....                                                                                                                                          | 525 |
| 9.2. Momentos de la evaluación.....                                                                                                                                    | 525 |

# 0. INTRODUCCIÓN

La Programación General Anual (Art.125 Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) del Instituto "Giner de los Ríos" para el presente curso académico 2024/25 recoge el conjunto de previsiones y de planes de mejora que constituirán nuestro quehacer diario, teniendo como punto de partida la Memoria final del curso anterior y el análisis de la situación actual. Ha sido elaborada y aprobada por el equipo directivo del centro, en función de su Proyecto Educativo.

En su elaboración, el equipo directivo ha recibido la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente del centro, con arreglo a lo establecido en **el Art. 14 del DECRETO 23/2014, de 12 de junio**, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

## 1. OBJETIVOS PARA EL CURSO

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

Algunas de las líneas de mejora que se proponían en el curso pasado se mantendrán dada su importancia en el proceso de mejora continua de funcionamiento y organización del centro:

- La constitución de Equipos Docentes estables y coordinados con planteamientos educativos coherentes.
- El cumplimiento y desarrollo del Plan de Convivencia para conseguir, entre todos, que sea un instrumento válido en la mejora de la convivencia. Adaptado al DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y establece las normas de convivencia y disciplina de los centros educativos. *(Actualizado mediante el Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León).*
- Conseguir que los departamentos Didácticos y las Comisiones del Consejo Escolar actúen como verdaderos equipos de trabajo.
- La organización de actividades formativas que permitan:
  - La discusión y reflexión con otros profesionales.
  - La participación de empresarios en actividades del centro. Mejorar la participación y comunicación con los empresarios, debe ser uno de los objetivos de mejora prioritarios para el próximo curso.
- Un mejor conocimiento del instituto en León y provincia.

- Potenciar las actividades complementarias y extraescolares creando un equipo estable de profesorado, responsable de la elaboración de actividades, cuyo objetivo será la formación integral del alumno.
- Conseguir que la biblioteca sea un lugar de trabajo en el que los departamentos puedan desarrollar algunas de sus actividades lectivas. Desarrollar un programa de mejora de la lectura en respuesta a las necesidades detectadas en la encuesta realizada al alumnado del centro, reflejado como un objetivo del Plan para el Fomento de la Lectura.
- Continuar con la línea de trabajo, iniciada hace ya algunos años, de realizar propuestas de Proyectos de Innovación Educativa como modelo de participación y formación del profesorado, de renovación pedagógica y de mejora de la calidad de la enseñanza.
- Continuar con la Internacionalización del centro educativo a través de los programas Erasmus+, eTwinning y la creación de un Plan de Internacionalización propio.
- Fomentar la participación de las familias en la vida educativa a través del AMPA.
- Acometer las obras que sean necesarias para acondicionar el centro a las nuevas ofertas educativas que vayan surgiendo además de aclimatarlo en aras de una mayor eficiencia energética en consonancia con el respeto por el medio ambiente.
- Continuar con la línea de trabajo, iniciada hace ya algunos años, de realizar propuestas de Proyectos de Innovación Educativa como modelo de participación y formación del profesorado, de renovación pedagógica y de mejora de la calidad de la enseñanza. En este sentido, se formulan las siguientes propuestas:
- **Plan PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA.** El curso 2024/25 contempla el seguimiento del plan activado durante cursos pasados para fomentar la actividad lectora entre los alumnos y para dinamizar el espacio de la biblioteca escolar. El Departamento de Lengua castellana asume las funciones de coordinación y estimulación de este plan y propone establecer una guía de propuestas basada como eje fundamental necesario en la implicación a los distintos departamentos didácticos del IES “Giner de los Ríos” y en el control coordinado de la actividad lectora en el Centro.
- **PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO.** Se impartirán, siempre que así se disponga desde la Consejería de Educación, este curso se realiza acompañamiento a la titulación de 4º ESO desde octubre a mayo de 2025. Se realiza la medida de acogida del alumnado que se incorpora a 1º de la ESO.
- **PROGRAMA DE REUTILIZACIÓN ESCOLAR DE LIBROS TEXTO, «RELEO PLUS».** Este curso continuaremos con este programa que iniciamos hace ya varios años, debido a la difícil situación económica por la que atraviesan parte de las familias y, aunque se venía realizando desde hace ya algunos años por iniciativa propia. Se ha valorado de forma muy satisfactoria por la comunidad educativa y sobre todo por las familias, que se han mostrado muy agradecidas. En estos últimos cursos, ha supuesto una mayor dificultad la gestión del programa

por los numerosos cambios sufridos en los planes de estudios fruto de las distintas legislaciones educativas.

▪ **PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: “RE...GINER...ATE”**

Iniciamos el curso 2013-2014 este programa con los objetivos de promover la participación y creatividad, potenciando el compromiso y la solidaridad. Coordinar los recursos humanos y materiales del Centro para favorecer la educación integral del alumno, que mediante actividades relacionadas con el ejercicio físico y el medio ambiente puedan sustituir hábitos nocivos. Conocer el patrimonio natural y cultural y contribuir a su conservación, protección. Desarrollar actividades de forma autónoma, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.

- **PROYECTOS DE INNOVACIÓN.** Continuamos este curso con el proyecto iniciado hace tres cursos **RTULE** (racing team Universidad de León), a través de un convenio de la Consejería de Educación y la ULE, en la que trabajan alumnos de la Universidad y alumnos de ciclos de la familia de Transporte y Mantenimiento de vehículos, dirigidos por un profesor del departamento. Es un proyecto multidisciplinar con un gran peso en ingeniería, economía y gestión de proyectos. Los objetivos son desarrollar las competencias que permitan a los estudiantes diseñar y desarrollar un proyecto de coche de competición (eléctrica, de combustión o autónomo).

- **PROYECTO DE INNOVACIÓN INTERCENTROS “EMERGENCIAS: RESCATE RURAL Y NATURAL”:** Este proyecto se desarrolla gracias al trabajo y colaboración de tres centros educativos (IES María de Molina de Zamora, IES Julián Marías de Valladolid y el IES Giner de los Ríos). Estos centros imparten el ciclo perteneciente a la familia profesional de Sanidad de Técnico en Emergencias Sanitarias. En el contexto de la educación técnica y profesional, la conexión entre las instituciones educativas y el sector empresarial es crucial para garantizar que los estudiantes adquieran no solo conocimientos teóricos sino también habilidades prácticas y experiencias reales en el campo laboral. Este proyecto busca colaborar entre los centros docentes y la principal empresa de transporte sanitario de la Comunidad (HTGROUP), profesionales y colectivos que trabajan en el sector y que conocen la realidad de las emergencias y urgencias sanitarias. La reducción de la brecha entre la formación académica y la práctica profesional impulsa la innovación educativa y enriquece el aprendizaje de los estudiantes a través de la exposición directa a situaciones y tecnologías actuales en el ámbito de las emergencias sanitarias. Al profesorado nos proporcionará la posibilidad de actualizar procedimientos y conocimientos basados en la experiencia real, e incluir en nuestra práctica docente las crecientes innovaciones que van apareciendo en este ámbito profesional. También nos ayudará a responder óptimamente a las demandas del mercado laboral y mejorar la empleabilidad

- **PROYECTO ESCUELAS AGRUPADAS “GINER DE LOS RÍOS”:** Desde el IES Giner de Madrid se ha recibido la propuesta de realizar un proyecto común que hermane a todos los IES

Giner de los Ríos de España y de Portugal. En este proyecto realizaremos actividades de forma conjunta e intercambio de alumnado.

- **PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MENTOR ACTÚA-OBSERVA ACCION.** Promueve la observación activa y guiada de los distintos aspectos y espacios educativos. Ofrece a los docentes la oportunidad de participar en una actividad formativa por emparejamientos entre centros educativos, generando un entorno de colaboración, comunicación y diálogo dentro de la comunidad educativa, aportando visibilidad a las buenas prácticas y favoreciendo su intercambio. Su duración es de dos cursos escolares y se realiza a través del CFPI (centro de formación del profesorado de idiomas de la jcyI). Se realiza con un centro de la Comunidad de Madrid.
- **PROYECTO LINGÜÍSTICO DE CENTRO.** Vivimos en una sociedad inmersa en un cambio constante en la que cada día es más habitual la mezcla entre gentes de diferentes orígenes, lenguas y culturas. Este hecho da lugar a que el alumnado de los centros educativos de nuestro país, y de muchos otros, sea de orígenes muy diversos, con una cultura distinta a la que habitualmente estamos acostumbrados y con lenguas maternas muy variadas. Esta realidad es palpable curso tras curso en el IES Giner de los Ríos tal y como recoge su PEC. Sin embargo, esta circunstancia, lejos de empobrecer a nuestra sociedad, la enriquece, y está dando lugar a centros educativos multiculturales y plurilingües. Por esta razón, desde hace unos años, **la Comunidad Europea** ha llegado a una serie de acuerdos con las distintas Comunidades Autónomas para dar visibilidad a esa multiculturalidad y a ese plurilingüismo patente tanto en la sociedad como en las aulas. Fruto de ese acuerdo nace el llamado **“Proyecto Lingüístico”**. Un proyecto que, **sin dejar a un lado la tecnología, busca mejorar la capacidad de comprensión y expresión del alumnado, de forma oral y escrita, en diferentes idiomas y, en definitiva, su internacionalización.** En Castilla y León, el organismo encargado de promover este Proyecto de Innovación Educativa es el CFPI (Centro de Formación del Profesorado en Idiomas) y, a lo largo del presente curso 2024-25, seguiremos desarrollando actividades que mejoren la competencia lingüística de todo el alumnado. A través del mismo ofrecemos una serie de directrices que permiten unificar, implementar y planificar una serie de actuaciones comunes encaminadas a mejorar las habilidades lingüísticas de todo nuestro alumnado independientemente de la materia que curse. Por lo tanto, nuestro proyecto refleja las propuestas de actuaciones comunes, diseñadas por los integrantes del PLC, tras haber sido consensuadas con el resto del profesorado, y las actividades que los integrantes del claustro del IES GINER DE LOS RÍOS han llevado a cabo, individualmente o de forma conjunta, para lograr que nuestro alumnado desarrolle, entre otras, la Competencia Lingüística y que se incluyan dentro del Plan de Lectura, la Biblioteca y la Internacionalización de nuestro centro.
- **PROGRAMA AULA EMPRESA.**
- **PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL CENTRO.** Es un proyecto de dos años de duración que incluye grupos de trabajo dedicados a Erasmus+ y eTwinning. Erasmus+ es el

programa de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea (UE), que ha creado múltiples oportunidades de movilidad y cooperación en estos ámbitos. Asimismo, ha proporcionado valiosas competencias y experiencias a sus participantes, contribuyendo a modernizar la educación, la formación y la labor de los jóvenes en toda Europa. Los proyectos del IES GINER DE LOS RÍOS buscan la modernización, e internacionalización del centro, al mismo tiempo que fomentan la equidad e inclusión de su alumnado a través de la formación del profesorado y el intercambio de buenas prácticas en una dimensión europea. Contamos con la Acreditación Erasmus KA120 SCH, y hemos sido subvencionados en el Proyecto Erasmus KA121 SCH. La participación del IES GINER DE LOS RÍOS ha producido sinergias tremendamente motivadoras, tanto para alumnos como profesores. Hemos apreciado un creciente interés por el aprendizaje de idiomas, un desarrollo de actitudes de colaboración, esfuerzo, tolerancia hacia otras culturas, así como una mejora en los resultados entre otros beneficios. Nuestro propósito es continuar con los Proyectos Erasmus, con la apertura de nuestro centro a Europa para mejorar la calidad educativa y promover la innovación metodológica. Es por este motivo, que hemos iniciado el curso escolar 2024-2025 con la solicitud del proyecto KA120 VET. Nuestra intención es extender los beneficios del programa Erasmus+, que ya han tenido un impacto positivo en el alumnado de Secundaria y en nuestros docentes, a la Formación Profesional. Este curso nos enfocaremos, no sólo en iniciar estos proyectos europeos en FP, sino que también, cumpliremos objetivos organizando las actividades vinculadas a movilidades, formaciones y eTwinning, entre otras de los proyectos ya aprobados, respetando los valores del programa y garantizando su difusión y visibilidad para que sus beneficios se proyecten al global de nuestro centro y su huella llegue a todos y cada uno de los que formamos el IES GINER DE LOS RÍOS.

- **PROGRAMA ÍCARO ALCOHOL.** Este programa va a evolucionar en 2024-25 de manera que incorporará todos los casos de población menor de edad que acuda a los servicios de urgencias y emergencias y cuya atención esté relacionada con el consumo de alcohol, cannabis y otras drogas.
- **PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN** De acuerdo con la Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaría general de la consejería de educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en castilla y león correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024, en punto séptimo: En la etapa de educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un *plan específico de refuerzo*, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. En la etapa de educación secundaria obligatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.7 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un *plan de recuperación* de cada materia y ámbito no superado, en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el

curso anterior. En la elaboración de estos planes, se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos. Los planes a los que se refiere este apartado formarán parte de las programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro, y serán elaborados de acuerdo con los modelos recogidos en los anexos de la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2024-2025. Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos. Se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

▪ **PLANES DE FORMACIÓN DE CENTROS DOCENTES Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE APOYO CURSO: 2024/2025.**

## **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **1.2.1. Respecto al alumnado**

- Continuar promoviendo la línea metodológica de un uso responsable de las TIC.
- Continuar el servicio que presta el programa RELEO, y perfeccionar los sistemas de solicitud, préstamo, devolución, cuidado y control del uso de los libros.
- Reforzar el sistema de seguimiento de la limpieza y orden de las aulas, de los baños y de las demás zonas del centro, mediante la colaboración de todas las partes afectadas, como medio para fomentar hábitos higiénicos y de responsabilidad, así como el valor del respeto a los bienes públicos.
- Controlar el exceso de disrupción y perturbación del orden en pasillos y aulas, en momentos de descanso o intermedio entre clases, arbitrando las medidas ya experimentadas a favor del clima de convivencia y el respeto, el ambiente de trabajo y el rigor académico.
- Atender los diferentes ritmos de aprendizaje, favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promover el aprendizaje basado en proyectos, prestando una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y a los principios establecidos en el DUA.
- Organizar la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades específicas de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria del centro; del alumnado de alta capacidad intelectual y del alumnado con discapacidad. Estos últimos con programas de autonomía personal.
- Diseñar actividades que les permitan participar en los programas eTwinning y Erasmus+.
- Dinamizar los recreos con actividades lúdicas que favorezcan la buena convivencia del centro.
- Organizar actividades extraescolares y/o complementarias que favorezcan la convivencia de toda la comunidad educativa.



### 1.2.2. Respeto al profesorado

- Favorecer y fomentar la cualificación y formación del equipo docente a través de una oferta formativa propia.
- Favorecer la asistencia del profesorado a actividades formativas, congresos y/o seminarios que puedan resultar de su interés.
- Atender las preferencias de dedicación docente expresadas por el profesorado con destino en el centro de cara a la confección optimizada de los horarios del profesorado.
- Revisar las programaciones didácticas, ajustándolas a las normas vigentes y buscando la máxima efectividad y precisión en sus redacciones.
- Crear distintos grupos de trabajo con la finalidad de diseñar y/o llevar a cabo distintas actividades destinadas al alumnado y/o al profesorado y con la finalidad de actualizar los distintos documentos relacionados con la comunidad educativa.

### 1.2.3. Respeto a la comunidad escolar

- Convocar elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar.
- Actualizar los documentos institucionales.
- Dar continuidad a los planes y programas educativos ya consolidados, como el programa Erasmus+, el programa para la mejora del éxito educativo, etc.

### 1.2.4. Respeto a las instituciones

- Colaborar con la Universidad para el desarrollo de las prácticas de sus estudiantes.
- Solicitar la colaboración del grupo PAIDOS y de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que impartan charlas al alumnado relacionadas con el Plan de Acción tutorial.
- Solicitar colaboración al Ayto. de León en las actividades complementarias y/o extraescolares que estén destinadas al ámbito educativo.
- Contactar con las residencias de ancianos de la zona para iniciar un programa de Aprendizaje Servicio.
- Acuerdo colaborativo con la FELE para que el alumnado de 1º de Bach. realice estancias en empresas.
- Colaborar con las empresas del entorno relacionadas con las familias profesionales del centro para el desarrollo de diferentes cursos en nuestro centro educativo.
- Acuerdos colaborativos con empresas para realizar la FP Dual.

### 1.2.5. Respeto a los recursos humanos, materiales e infraestructuras

- Mejorar el sistema de telefonía del centro
- Acometer la reparación de varias cornisas del centro cuya estructura deteriorada ponga en riesgo la seguridad de alumnado y viandantes.
- Acometer la reparación y pintado de la valla que rodea todo el centro educativo, las puertas exteriores y las verjas de las ventanas.
- Sustituir el alumbrado del gimnasio por otro de mayor eficiencia energética y de menor consumo.

- Pintar y redecorar la sala de profesores del centro para que sea un espacio más atractivo y cómodo para el profesorado incluyendo en la misma sillones y/o sofás, microondas, etc.
- Solicitar al Ayuntamiento un aparcamiento específico para las motocicletas ubicado fuera del recinto escolar.
- Mejora de las instalaciones de la familia profesional de mantenimiento y vehículos.
- Actualizar las instalaciones de talleres a la normativa actual.
- Reparación de cornisas, canalones y colocación de solado en la terraza-zona antenas- Quitar soportes del tejado.
- Reparación de ladrillo caravista exterior en distintas zonas del edificio.
- Eliminar cubículos de la sala de visitas para crear aulas para los PT, AL, etc.
- Reparación de grietas en varios departamentos.
- Extracción de gases en aula taller Electrónica.

## 2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO

Todos los expuestos en el apartado anterior.

## 3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares son un pilar esencial dentro del sistema educativo, ya que refuerzan el desarrollo de las competencias clave, contribuyen de manera decisiva a la consecución de los objetivos específicos de cada área y favorecen la formación integral y el desarrollo personal del alumnado. Estas actividades también desempeñan un papel clave en la mejora de la convivencia en el centro, promoviendo la integración, el respeto, la tolerancia y la adquisición de habilidades sociales.

Estas actividades son un tipo de actuaciones que realiza el profesorado en el seno de su materia, pero también son objeto de desarrollo por parte del centro educativo, generalmente bajo un tratamiento interdisciplinar y global.

### 3.1. Objetivos

#### 3.1.1. Objetivos generales

De entre los objetivos generales que se pretenden conseguir a través de las actividades extraescolares, son los siguientes:

- **Completar el aprendizaje teórico con experiencias prácticas**, permitiendo al alumnado aplicar y consolidar los conocimientos adquiridos en el aula.
- **Fomentar el interés por el mundo** que nos rodea y desarrollar un espíritu crítico que permita al alumnado entender y cuestionar la realidad desde diferentes perspectivas.

- **Promover actividades grupales** que refuercen actitudes solidarias, tolerantes y cooperativas, facilitando un entorno de respeto mutuo.
- **Fomentar el cuidado del entorno y del patrimonio cultural**, promoviendo una mayor conciencia ambiental y respeto por nuestro legado.
- **Mejorar las relaciones dentro de la comunidad educativa**, favoreciendo la interacción entre alumnado y profesorado, lo que contribuye a un mejor ambiente escolar y a la prevención de problemas como el aislamiento o la falta de disciplina.
- **Compensar desigualdades sociales y culturales**, brindando a todos los estudiantes oportunidades equitativas de desarrollo académico y personal.

### 3.1.2. Objetivos específicos del plan de actividades:

#### 1. COHERENCIA

El Departamento de Actividades Extraescolares se compromete a diseñar un plan alineado con las programaciones didácticas y con el proyecto educativo global del centro. Las actividades propuestas deben complementar los contenidos impartidos en el aula, abordando aquellos aspectos que no se pueden trabajar completamente en un entorno exclusivamente académico. Por ello, se invita a los departamentos a planificar actividades que enriquezcan y amplíen los conocimientos adquiridos en cada asignatura.

#### 2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Las actividades extraescolares deben promover una formación cultural integral que combine áreas científicas, humanísticas y artísticas, fomentando en el alumnado una actitud abierta y crítica. Para optimizar los recursos y minimizar el impacto en el funcionamiento del centro, animando a los departamentos a trabajar conjuntamente en la planificación de actividades interdisciplinares.

#### 3. PARTICIPACIÓN

La participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa es clave para el éxito de este plan. El Departamento de Actividades Extraescolares fomentará la implicación del alumnado, profesorado y familias en el diseño y desarrollo de las actividades. Este enfoque integral garantiza que las actividades extraescolares no solo refuercen el aprendizaje académico, sino que también contribuyan al desarrollo personal y social del alumnado del IES Giner de los Ríos.

Con el objetivo de organizar y regular eficazmente las propuestas, se ha establecido un conjunto de medidas consensuadas en la CCP que garantizan su correcta implementación.

- **Colaborar con todos los sectores del centro**, incluyendo el Claustro de Profesores, los Tutores, los Departamentos Didácticos, el Equipo Directivo, la AMPA, la Junta de Delegados y las asociaciones de estudiantes, además de instituciones y organismos públicos, con el fin de que la enseñanza trascienda el aula.
- **Motivar al alumnado**, despertando su interés por aspectos educativos más amplios y

contribuyendo a la mejora de su rendimiento académico y de su relación con el profesorado.

- **Fortalecer la conexión con el entorno sociocultural** cercano al alumnado, proporcionando información relevante y promoviendo su integración en la comunidad.
- **Facilitar el viaje de fin de estudios**, apoyando la organización y desarrollo de esta experiencia educativa.
- **Informar sobre las actividades disponibles**, recogiendo propuestas de interés y remitiéndolas a los departamentos que puedan beneficiarse de ellas.

#### 4. SENSIBILIZACIÓN Y DISCIPLINA

- **Involucrar a toda la comunidad educativa** (alumnado, familias, profesorado y personal de administración y servicios) en la importancia de participar activamente en las actividades propuestas.
- **Fomentar el respeto, la disciplina y el esfuerzo** en el alumnado, inculcando hábitos de limpieza, cumplimiento de normas y deberes, y motivando la superación personal y el trabajo en equipo.
- **Mantener una comunicación constante** con la comunidad educativa, informando de las actividades programadas, escuchando sus propuestas y asegurando su participación en la toma de decisiones.

### 3.2. Actuaciones

Todas las actuaciones están especificadas en la Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

### 3.3. Seguimiento

#### 3.3.1. Normas sobre actividades complementarias y extraescolares

Todas las actividades deberán ser programadas con antelación, realizándose una Guía de Actividades y un calendario de las mismas para evitar que interfieran con las evaluaciones.

Para todas aquellas actividades que impliquen salidas al entorno del centro, museos u otros lugares en León capital, se recogerá una autorización genérica a principio de curso donde los padres autoricen las mismas.

En las programaciones correspondientes a los Departamentos Didácticos figurarán las actividades complementarias que se programan para el curso y así constarán en la P. G. A.

Aquellas actividades que no estén recogidas en la P.G.A. deberán evaluarse para su realización por el Consejo Escolar, previa presentación de una propuesta de actividad que al menos contenga:

- Objetivos.
- Oportunidad y fines de la actividad.
- Fecha de la actividad.
- Alumnos a los que va dirigida.

Se procurará una participación mayoritaria por parte de los alumnos en las mismas. Con este propósito se propiciará, en lo posible, su interdisciplinariedad.

Se recogerán y estudiarán los resultados, tanto a nivel de Departamento organizador (memorias), como de los alumnos participantes en las mismas (trabajo - resumen).

La Jefatura de Estudios y los Jefes de los Departamentos (o profesor del departamento en quien se delegue) a los que afecten las actividades se encargarán de la coordinación y difusión de las mismas, con una antelación mínima de 48 horas (difusión: colocar en el tablón de anuncios de la sala de profesores copia de la actividad a realizar y listado de alumnos participantes).

Se potenciará la presencia del Instituto en el entorno, mediante contactos con asociaciones culturales, parroquia, etc. así como con otros Centros e institutos para la programación y realización conjunta de actividades culturales, recreativas o deportivas.

El Departamento de Actividades Extraescolares coordinará jornadas culturales, siempre que profesores y alumnos las apoyen y se impliquen en su realización, contando con una subvención por parte del Centro, siempre y cuando se disponga de medios.

Se deberá contar con la autorización de la Dirección para utilizar el nombre del Instituto, y sus Instalaciones.

Todas las noticias que se deseen sacar en la prensa deberán notificarse a la dirección del centro para su gestión en la Dirección Provincial.

### 3.3.2. Normativa para viajes

El Departamento o Profesor que organice el viaje deberá cumplimentar el impreso que a tal efecto les facilite la Jefatura de Estudios, con un mínimo de dos días de antelación, así como a entregar en la oficina del centro y con antelación suficiente, las listas de los alumnos participantes, a fin de enviarlas a los organismos pertinentes.

Antes de la realización del viaje, recogerán de la oficina el certificado correspondiente, en el que se indica que los alumnos han abonado el Seguro Escolar, y que pueden ser atendidos en cualquier centro hospitalario, si fuera necesario.

Una vez efectuado el viaje, se entregará al Jefe de Estudios una breve memoria de la actividad realizada.

Los profesores que realicen salidas tendrán cubiertas las necesidades económicas, de acuerdo con las dietas establecidas por la Junta de Castilla y León. Para ello, deberán cumplimentar el correspondiente documento en la Secretaría del Centro.

El número de profesores por viaje con derecho a dieta será de dos por autocar, salvo que circunstancias concretas aconsejen un número superior.

Las normas de cada viaje serán fijadas por los profesores responsables del mismo, en caso de no ser aceptadas no será posible la realización de la actividad.

Se organizará un viaje cultural coordinado por el Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, o persona en quien delegue y que se ofertará al último curso de la ESO y al primer curso de Bachillerato y primero de ciclo de grado superior.

No se realizarán viajes o salidas durante el último trimestre para segundo curso de Bachillerato.

El número mínimo de alumnos para realizar un viaje ha de cumplir al menos una de las siguientes condiciones:

- El máximo que permita la entidad visitada.
- Un grupo completo.
- El suficiente para completar un autobús.
- Dos tercios de los alumnos potencialmente implicados.

Jefatura de Estudios podrá excluir del viaje o actividad a aquellos alumnos, que a juicio de profesores y/o tutores, por su comportamiento anterior no se estime conveniente su asistencia.

Cuando un alumno, durante el desarrollo del viaje o actividad, no tenga el comportamiento debido se hará un informe al Consejo Escolar para que, a través de la Comisión de Disciplina, trate el caso con la misma consideración que si hubiera ocurrido en horario lectivo dentro del Centro.

Los alumnos que no realicen el viaje o actividad propuesta tendrán horario lectivo ordinario. En todo caso, Jefatura de Estudios determinará la procedencia de la suspensión de las actividades lectivas programadas.

Los profesores que se ausenten para la realización de una actividad dejarán organizado el trabajo de sus grupos, que serán atendidos y vigilados por el profesor de guardia. En caso de que sea posible se agruparan las horas para evitar huecos en los horarios de los alumnos de formación profesional y bachillerato.

### 3.4. Evaluación

#### EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

| INDICADORES                                                                                                                 | Valoración | Observaciones y propuesta de mejora |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| Revisión de que las actividades planificadas por los Departamentos se ajustan a las disposiciones establecidas.             |            |                                     |
| Confirmación de que las actividades propuestas por los Departamentos no se solapan con otras actividades previstas          |            |                                     |
| Revisión de que las actividades no estén propuestas para las dos semanas anteriores a las evaluaciones.                     |            |                                     |
| Comprobación de que la actividad cuenta con profesores acompañantes suficientes y que estos cumplen los requisitos fijados. |            |                                     |

**DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

| INDICADORES                                                                                                                                        | Valoración | Observaciones y propuesta de mejora |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| Notifico con anterioridad las actividades a Jefatura de estudios.                                                                                  |            |                                     |
| Doy a conocer los detalles del horario y de los grupos a los que afecta, en función de la información obtenida de los Departamentos organizadores. |            |                                     |
| Gestiono la contratación de los autobuses, si fuera necesaria.                                                                                     |            |                                     |
| Informo a Jefatura de estudios de los profesores implicados en la actividad para una correcta gestión de las guardias.                             |            |                                     |

**UNA VEZ REALIZADA LA ACTIVIDAD**

| INDICADORES                                                                                                                           | Valoración | Observaciones y propuesta de mejora |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------|
| Compruebo si se han dado incidencias durante la actividad                                                                             |            |                                     |
| Reviso si el espacio y el tiempo han sido adecuados                                                                                   |            |                                     |
| Solicito a los profesores participantes que se encarguen de la realización de una reseña para la revista del centro.                  |            |                                     |
| Recuerdo a los profesores organizadores que deben hacer una evaluación de la actividad y que esta debe quedar reflejada en la memoria |            |                                     |

**EVALUACIÓN DE FINAL DE CURSO.** La realizarán todos los departamentos y luego se valorarán los resultados.

| INDICADORES                                                                                       | VALORACIÓN |         |            | PROPUESTAS DE MEJORA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------|------------|----------------------|
| Las actividades programadas por los distintos departamentos para cada nivel nos han parecido..... | Adecuadas  | Escasas | Excesivas  |                      |
| Consideramos que han contribuido a complementar el currículo de las distintas materias            | Siempre    | A veces | Casi nunca |                      |
| Las actividades programadas han afectado a nuestra programación...                                | Mucho      | Algo    | Poco       |                      |
| Comentario del departamento:                                                                      |            |         |            |                      |